SC36-INTV-CCCE-00805-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 13 de noviembre de 2025

Doctora:
MARIA FERNANDA QUIÑONES
Representante Legal
YIZA YELENA ARAGÓN LOZANO
Directora de Proyecto
CCCE
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853 de 2025. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CAPACITADOR PERSONA NATURAL** Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354684 DE 2025- CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de hoja de vida de los capacitadores personas naturales postulados, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Antecedentes:

En el marco de los plazos y condiciones contractuales y, atendiendo lo estipulado en el Anexo 12 Guía de ejecución de convenios, en el numeral 2.1 Alistamiento de los requisitos de inicio de ejecución académica el cual describe *"para iniciar con la ejecución de los convenios suscritos en el marco de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, el conviniente dentro de los 15 días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio debe garantizar la aprobación, por parte de la interventoría y el SENA"* y el numeral 2.4 Capacitadores, según el cual *"Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio, el conviniente debe: I. Solicitar la activación de todos los capacitadores que seleccione del Banco de Capacitadores dispuesto en el SEP y que intervendrán en el primer corte de cronograma. Estos deben cumplir con los perfiles establecidos en la Resolución de Rubros Financiables 2025, expedida por el SENA, y con la experiencia relacionada con la temática a impartir. y/o, II. Cargar en el SEP las hojas de vida de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, con sus correspondientes soportes (actas o diplomas de grado, certificaciones laborales o de prestación de servicios mediante contratos suscritos y terminados a satisfacción con entidades del sector productivo),* los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	No. CO1.PCCNTR.8354684 DE 2025
SIGLA CONVINIENTE	CCCE
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	14/10/2025

Ahora, el detalle de la solicitud de cada capacitador, es el siguiente:

ID SEP	SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	N. ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	MODALIDAD FORMACIÓN	NOMBRE DEL CAPACITADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ROL DEL CAPACITADOR	RUBRO DEL CAPACITADOR
3	APROBACIÓN HV SEP	12/11/2025	AF03	REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA PARA POTENCIAR EL E-COMMERCE	Presencial	JULIAN CASTIBLANCO HERRERA	7178577	Capacitador nacional profesional con título de maestría	R01.1.4
1	APROBACIÓN HV SEP	12/11/2025	AF04	ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN PARA LÍDERES DIGITALES	Presencial	MICHAEL HERNANDEZ SEGURA	1130616410	Capacitador nacional profesional con título de maestría – Se acepta equivalencia del título de maestría	R01.1.4
1	APROBACIÓN HV SEP	12/11/2025	AF06	E-COMMERCE SIN CÓDIGO Y AUTOMATIZACIÓN DE PAGOS Y LOGÍSTICA	Presencial	MICHAEL HERNANDEZ SEGURA	1130616410	Capacitador nacional profesional con especialización	R01.1.3
2	APROBACIÓN HV SEP	12/11/2025	AF07	TENDENCIAS ECOMMERCE CON OPORTUNIDADES REALES PARA MIPYMES	HIBRIDA	SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ	10005843	Líder Nacional	R01.3.1.2

El numeral 2.4 Capacitadores del Anexo 12 de la convocatoria, establece que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio, el conviniente debe solicitar la activación de todos los capacitadores que seleccione del banco o cargar las hojas de vida y soportes en el SEP de aquellos capacitadores que intervendrán en el primer corte de cronograma.

La segunda y tercera solicitud de aprobación de capacitadores persona natural debe realizarse conforme a las entregas del segundo y tercer cronograma establecidos en el numeral 2.3 Cronograma del Anexo 12.

La información que soporta cada hoja de vida se encuentra dispuesta en el sistema SEP del SENA.

2. Revisión hoja de vida:

El perfil requerido, conforme a la propuesta aprobada y a lo dispuesto en la Resolución de Tarifas No. 01-01500 de 2025, así como el cumplimiento de cada una de las hojas de vida validadas por la interventoría —las cuales soportan la conclusión del presente concepto—, se encuentran detallados en la mencionada resolución de rubros. Dicho perfil fue validado por la interventoría y evaluado como **CUMPLE** para aquellos capacitadores que acreditaron las condiciones de formación y experiencia exigidas, de acuerdo con el rubro aprobado para cada Acción de Formación en la propuesta presentada por el conviniente y aprobada por el SENA, en el marco de la convocatoria.

La revisión y análisis del perfil de los capacitadores propuestos se realizó con base en los soportes requeridos cargados por el conviniente en el SEP.

3. Respuesta interventoría:

De acuerdo con lo establecido en la resolución de rubros financiables 2025 expedida por el SENA, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido Pliego de condiciones, en el numeral 3.4.14 Perfil del capacitador.

NOMBRE	DOCUMENTO	N. ACCIÓN DE FORMACIÓN	No. Y NOMBRE UNIDAD TEMÁTICA (UT)	RUBRO	CONCEPTO INTERVENTORIA
JULIAN CASTIBLANCO HERRERA	7178577	AF03	UT1 INTRODUCCIÓN AL MUNDO INMERSIVO: REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA EN EL E-COMMERCE UT2 APLICACIÓN DE LA REALIDAD AUMENTADA PARA VISUALIZACIÓN Y PRUEBA DE PRODUCTOS UT3 DISEÑO DE SHOWROOMS VIRTUALES Y EXPERIENCIAS INMERSIVAS EN COMERCIO ELECTRÓNICO UT4 ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL CON RV/RA E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA UT5 PENSAMIENTO CREATIVO Y OPORTUNIDADES INNOVADORAS CON RV/RA	R01.1.4 HONORARIOS - CAPACITADOR NACIONAL - PROFESIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA Y EXPERIENCIA RELACIONADA COMPROBADA, MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS S	**CUMPLE**
MICHAEL HERNANDEZ SEGURA	1130616410	AF04	UT1 INTRODUCCIÓN A LA IA Y LOS FUNDAMENTOS DEL PROMPTING EN EL COMERCIO ELECTRONICO UT2 PROMPTING APLICADO AL ANÁLISIS EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE ESCENARIOS EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO UT3 APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y SERVICIOS DENTRO DEL ECOSISTEMA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO UT4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS, OPTIMIZACIÓN Y SEGURIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO MARKETING Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	R01.1.4 HONORARIOS - CAPACITADOR NACIONAL - PROFESIONAL CON TÍTULO DE MAESTRÍA Y EXPERIENCIA RELACIONADA COMPROBADA, MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS S	**CUMPLE,** Se acepta equivalencia del título de maestría
MICHAEL HERNANDEZ SEGURA	1130616410	AF06	UT1 CREACIÓN DE TIENDA ONLINE SIN NECESIDAD DE PROGRAMACIÓN (CODIGO) UT2: AUTOMATIZACIÓN: PAGOS Y LOGÍSTICA EFICIENTE	R01.1.3 HONORARIOS - CAPACITADOR NACIONAL - PROFESIONAL CON TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA	**CUMPLE**

NOMBRE	DOCUMENTO	N. ACCIÓN DE FORMACIÓN	No. Y NOMBRE UNIDAD TEMÁTICA (UT)	RUBRO	CONCEPTO INTERVENTORIA
			UT3 LIDERAZGO E INFLUENCIA SOCIAL EN LA ERA DIGITAL (TRANSVERSAL 5%)	COMPROBADA, MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS	
SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ	10005843	AF07	UT 1 ESTRATEGIAS DIGITALES ACCESIBLES PARA VENDER EN LÍNEA: LO QUE SÍ FUNCIONA HOY	R01.3.1.2 HONORARIOS LÍDER NACIONAL	**CUMPLE**
			UT2 CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A NUEVAS PRÁCTICAS DE VENTA DIGITAL		

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, se acredita el cumplimiento de los perfiles requeridos para el CORTE 2 y 3 identificados en el presente documento.

La presente respuesta, y en consecuencia la aprobación, surte efectos a partir de la fecha, por lo que el conviniente podrá proceder con lo correspondiente.

4. Solicitud:

Una vez aprobada la hoja de vida y previo al inicio de la ejecución, el capacitador deberá remitir al director del proyecto una certificación en la que, bajo la gravedad de juramento, manifieste su compromiso de dictar la capacitación, confirmando que corresponde a la persona cuyo perfil fue aprobado por la interventoría. Dicha certificación deberá ser enviada igualmente a la interventoría al correo electrónico asignado para la radicación de correspondencia antes de la fecha de inicio de la formación.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Galicia Gómez Goenaga
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT: gfce@sena.edu.co; mcbeltrans@sena.edu.co, gfce@sena.edu.co – Richard Bello rbello@sena.edu.co. coordinadora de calidad coor.calidad@scain.co

Revisó: Alba Roció Sarmiento. Profesional responsable de la calidad y oportunidad de la información

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Alba Roció Sarmiento. Profesional responsable de la calidad y oportunidad de la información

Anexos: N/A.
Información soporte de la hoja de vida se encuentran disponibles en el SEP del SENA.